

1362

*[Handwritten signature]*

Marcos Paz,

09 ABR 2024

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de Interés Municipal "La Semana del Trabajo".

Que se realizará en distintos espacios municipales, Casa de la Cultura cito en la calle Belgrano 2051, Paseo de la Estación, cito en la calle Belgrano y 25 de Mayo, los días 29/04, 30/04, 2/05, 3/05, 4/05, 5/05 a partir de las 9hs en adelante; y en el domicilio de la CGT local, cito en la calle Alsina 88, Municipalidad de Marcos Paz, cito en la calle Aristóbulo del Valle 1946

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura cito en la calle Belgrano 2051, Paseo de la Estación, cito en la calle Belgrano y 25 de Mayo, los días 29/04, 30/04, 2/05, 3/05, 4/05, 5/05 a partir de las 9hs en adelante; y en el domicilio de la CGT local, cito en la calle Alsina 88, Municipalidad de Marcos Paz, cito en la calle Aristóbulo del Valle 1946.

**ARTÍCULO 2°.-** Declárese de Interés Municipal la visita de los diferentes funcionarios Nacionales y Municipales.

**ARTÍCULO 3°.-** Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

DRA VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 1362 ABR 2024 Folio 1976

SRA. MARIA ALEJANDRA MADIA  
SECRETARIA DE TRABAJO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ